

	<b>EVALUACIÓN PROCESO DE INVITACIÓN DIRECTA</b>	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 02

**Área Evaluadora:** Dirección Nacional de Contratación y Compras

**Vigencia:** 2022

**Fecha:** 25/01/2022

**Tipo de Evaluación:**    Jurídica     Técnica y Económica     Financiera

## 1. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN DIRECTA No. 051 DE 2022.

Contratación Directa **X**

Invitación Pública

Invitación Abreviada

**Objeto Contractual:** prestación del servicio de armado de carpetas y sobres de primer día para las emisiones filatélicas que ordene producir el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas por Servicios Postales Nacionales S.A.

**Área Solicitante:** Jefatura Nacional de Filatelia

**Fecha Estudio Previo:** 18/01/2022.

## 2. REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

- a) Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal.  
 La carta de presentación debe ser firmada por el representante legal de la persona jurídica, o por el representante del Consorcio o Unión Temporal, la cual deberá ser diligenciada de manera obligatoria.  
 En la carta de presentación, el oferente deberá indicar cuál información de la suministrada en su propuesta es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga tal carácter.  
 En el mismo documento, el oferente manifestará la validez de la propuesta, de conformidad con lo establecido en el presente capítulo.
- b) Certificado de Existencia y Representación Legal del Proponente.  
 Las personas jurídicas nacionales o extranjeras con domicilio en Colombia, que presenten propuesta para participar en el presente proceso de selección, deberán acreditar su existencia, capacidad y representación legal mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de la ciudad donde se encuentre su domicilio o sucursal, que deberá haber sido emitido con una antelación máxima de treinta (30) días calendario a la fecha del cierre del presente proceso. El objeto social del oferente deberá tener relación con el objeto del presente proceso de contratación. Se debe acreditar la vigencia de la sociedad, la cual debe ser mínimo por el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.  
 Cuando el representante legal del oferente se encuentre limitado en sus facultades para presentar la propuesta y suscribir el contrato que resulte del presente proceso, se deberá anexar a la oferta, copia del documento en el cual conste la decisión del órgano social correspondiente que lo autoriza para la presentación de la propuesta y la suscripción del contrato.  
**Nota:** Cuando en los documentos aportados que acreditan la existencia y representación legal de la persona jurídica extranjera no cuente con toda la información requerida, podrán adjuntar una certificación del representante legal de la sociedad extranjera con los datos que faltan, la cual se entiende formulada bajo la gravedad de juramento.

	<b>EVALUACIÓN PROCESO DE INVITACIÓN DIRECTA</b>	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 02

Siempre deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales relacionados con la consularización o apostille y traducidos al idioma español, exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior y que puedan obrar como prueba, conforme a lo dispuesto en el artículo 480 del Código de Comercio de la República de Colombia.

En el evento de la legalización de documentos emanados de autoridades de países integrantes del Convenio de la Haya de 1961, se requerirá únicamente la Apostilla como mecanismo de legalización, de conformidad con lo señalado en la Ley 455 de 1998.

- c) Fotocopia de cédula del representante legal.
- d) Certificado de Antecedentes Judiciales, de Medidas correctivas, Fiscales y Disciplinarios del Representante Legal y de la Persona Jurídica.
- e) Copia del Registro Único Tributario RUT.
- f) Certificación de cuenta bancaria no mayor a 90 días a la fecha de la presentación de la propuesta, en el cual conste que el oferente es su titular.
- g) **Certificación de Parafiscales:** De conformidad con lo estipulado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el proponente deberá anexar la respectiva certificación en la cual se indique que se encuentra cumpliendo y/o a paz y salvo en el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensiones y ARP-, así como de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar-, y Subsidio Familiar a que haya lugar, de sus empleados a la fecha de cierre y en los seis (6) meses anteriores a la misma.  
La certificación deberá ser suscrita por el Revisor Fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, y en este deberá constar que se encuentra al día en dichos pagos en los seis (6) meses anteriores en un término de expedición no superior a treinta (30) días de la fecha de presentación de la propuesta. El oferente deberá adjuntar la planilla única de pago del último mes, se aclara que dicha nota es condicional y el aporte de la planilla aplica para aquellos que no estén obligados a tener revisoría fiscal. A la documentación deberá anexarse copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y el Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor fiscal con expedición no mayor a tres (3) meses a la fecha de cierre de presentación de la propuesta.
- h) Declaración de fondos.
- i) El proponente interesado en participar en el presente proceso de contratación con la sola presentación de su propuesta autorizará a Servicios Postales Nacional S.A., a revisar la información pertinente de las personas que la integran, en listas SARLAFT y demás bases de datos de consulta, que permitan verificar la legalidad, suficiencia técnica, económica y jurídica de la entidad y demás componentes que generen riesgos a LA ENTIDAD o al proceso de contratación.

## CRITERIOS EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

En el evento de participación conjunta, el Consorcio o Unión Temporal debe conformarse de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, lo cual acreditarán con el documento de constitución que contendrá como mínimo:

- Expresar si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal.
- La identificación clara y detallada de cada uno de sus integrantes o miembros.

	<b>EVALUACIÓN PROCESO DE INVITACIÓN DIRECTA</b>	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 02

- La designación de la persona que para todos los efectos legales tendrá la representación legal del Consorcio o la Unión Temporal, quien será el único canal de comunicación con LA ENTIDAD. Cualquier modificación en este sentido, deberá ser notificada por escrito a LA ENTIDAD
- Señalará las reglas básicas que regulen las relaciones de sus integrantes y su responsabilidad.
- Indicará la duración del Consorcio o de la Unión Temporal, que deberá ser como mínimo por el lapso comprendido entre el cierre del proceso y la liquidación del contrato, y un año más.
- En el evento de conformarse Unión Temporal, además deberá indicar, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de LA ENTIDAD.
- En caso de Unión Temporal y/o Consorcio, cada miembro de esta deberá presentar de forma independiente la documentación anteriormente relacionada.

Si la verificación da como resultado NO CUMPLE, la propuesta no quedará habilitada.

### 3. OFERENTES EVALUADOS

DESCRIPCIÓN	J A SERVICIOS EFICIENTES E U 830.127.931-1	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal.	X	
Certificado de Existencia y Representación Legal del Proponente no mayor a sesenta (60) días calendario a la fecha del cierre del presente proceso.	X	
Fotocopia de cédula del representante legal.	X	
Certificado de Antecedentes Judiciales, de Medidas correctivas, Fiscales y Disciplinarios del Representante Legal y de la Persona Jurídica.	VERIFICADO	
Certificación de cuenta bancaria no mayor a noventa (90) días a la fecha del cierre del presente proceso, en el cual conste que oferente sea el titular de la misma.	X	
Listas SARLAFT		
Copia del Registro Único Tributario RUT	X	
Declaración de fondos	X	
Certificación de Parafiscales	X	



**EVALUACIÓN PROCESO DE  
INVITACIÓN DIRECTA**

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

DESCRIPCIÓN	KONTACTO AMERICAS COOPERATIVA MULTIACTIVA 900.592.133-5	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal.	X	
Certificado de Existencia y Representación Legal del Proponente no mayor a sesenta (60) días calendario a la fecha del cierre del presente proceso.	X	
Fotocopia de cédula del representante legal.	X	
Certificado de Antecedentes Judiciales, de Medidas correctivas, Fiscales y Disciplinarios del Representante Legal y de la Persona Jurídica.	VERIFICADO	
Certificación de cuenta bancaria no mayor a noventa (90) días a la fecha del cierre del presente proceso, en el cual conste que oferente sea el titular de la misma.	X	
Listas SARLAFT		
Copia del Registro Único Tributario RUT	X	
Declaración de fondos	X	
Certificación de Parafiscales	LAS COOPERATIVA ESTÁN EXENTAS DE PAGOS DE PARAFISCALES	

#### 4. CONCLUSIONES

- El oferente **J A SERVICIOS EFICIENTES E U** identificada con Nit. **830.127.931-1** **CUMPLE JURÍDICAMENTE** con los requisitos de orden jurídico habilitantes solicitados en la Invitación Directa No. 051 de 2022.
- El oferente **KONTACTO AMERICAS COOPERATIVA MULTIACTIVA** identificada con Nit. **900.592.133-5** **CUMPLE JURÍDICAMENTE** con los requisitos de orden jurídico habilitantes solicitados en la Invitación Directa No. 051 de 2022

**Johanna Velandia Delgado**  
Dirección Nacional de Contratación y Compras